



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11771

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 440,00.- (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA), a favor de la agente Pazos Silvia Mabel – Legajo Nº 6118/3 – D.N.I. Nº 20.205.902, en concepto de Asignaciones Familiares por el período de Septiembre a Diciembre de 2013, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.9	Partida 7.6.2.04	-F 1.1.0
1.4 Asig. Familiares./2013		440,00
Total		440,00 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 440,00.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Septiembre de 2014. -

REVISO

Ag ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

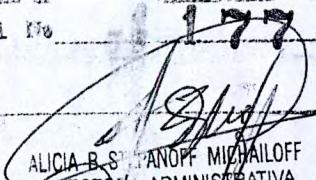


RECIBIDA DÍA DE SU FIRMA

RECIBIDA DÍA DE SU FIRMA
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 1979
DE FECHA 11 SEP 2014

Registrada bajo el N° 1771


ALICIA B. STANOFF MIKHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFAS DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

